

RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN**SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL O CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE EMPLEO TEMPORAL PARA COMERCIAL**

Finalizado el proceso de selección se publica a continuación una lista, ordenada por puntuación de mayor a menor, de todas aquellas personas que hayan obtenido un mínimo de 5 puntos en total. De acuerdo con esta lista se constituye una bolsa de empleo temporal.

DNI / NIE	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
52216684Z	3,10	1,00	3,50	7,60
Y5680224C	3,00	1,00	3,00	7,00
X9556741B	3,00	1,00	2,50	6,50

Cuando proceda cubrir un puesto de trabajo por personal perteneciente a esta lista, la empresa citará a quien corresponda por orden de las puntuaciones obtenidas.

Quien no acuda al llamamiento o renuncie al puesto de trabajo ofertado no volverá a ser llamado hasta ser agotada la lista, salvo causa justificada de fuerza mayor.

En Granadilla de Abona, a 05 de octubre de 2018.